



AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2025-727 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial No Tributaria para la Prestación del Servicio de Suministro de Agua y Alcantarillado. Expediente 3677/2022-II.*

Transcurrido el plazo de información pública sin la presentación de reclamaciones o sugerencias, se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial No Tributaria para la Prestación del Servicio de Suministro de Agua y Alcantarillado, aprobada por Acuerdo plenario adoptado el 27 de noviembre de 2024, cuyo nuevo articulado queda redactado como sigue:

ANEXO

Se modifica el apartado primero del artículo 5 de la Ordenanza, que queda redactada de la siguiente manera:

Artículo 5.- TARIFA O CUOTA DE LOS SERVICIOS

1.- TARIFA ORDINARIA

I.- La cuota a exigir por la prestación de los Servicios de Enganche a la Red, la colocación de contadores e instalaciones análogas, y los servicios de distribución de agua es (todos los importes se muestran IVA excluido):

- Distribución y Suministro de Agua, en función de los metros cúbicos consumidos, aplicando las siguientes tarifas:

TARIFA DOMÉSTICA Y COMUNIDADES DE PROPIETARIOS	€/M3
Tramos de consumo trimestral agua 0-20 m3	0,1094
Tramos de consumo trimestral agua > 20-40 m3	0,1918
Tramos de consumo trimestral agua > 40-80 m3	0,7128
Tramos de consumo trimestral agua > 80 m3	0,9869

TARIFA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	€/M3
Tramos de consumo trimestral agua 0-12 m3	0,2199
Tramos de consumo trimestral agua > 12-24 m3	0,3835
Tramos de consumo trimestral agua > 24-48 m3	0,8234
Tramos de consumo trimestral agua > 48 m3	1,0974

TARIFA GANADEROS Y AGUA DESTINADA A INVERNADEROS	€/M3
Tramos de consumo trimestral agua 0-20 m3	0,1094
Tramos de consumo trimestral agua > 20-40 m3	0,1918
Tramos de consumo trimestral agua > 40-80 m3	0,7128
Tramos de consumo trimestral agua > 80 m3	0,9869

TARIFA OBRAS	€/M3
Tramos de consumo trimestral agua 0-12 m3	0,2199
Tramos de consumo trimestral agua > 12-24 m3	0,3835
Tramos de consumo trimestral agua > 24-48 m3	0,8234
Tramos de consumo trimestral agua > 48 m3	1,0974

CVE-2025-727



• Otros servicios:

Cuota trimestral de mantenimiento de contador	1,3163 €
Cuota trimestral de mantenimiento de red	8,7774 €
Cuota de enganche suministro doméstico, comunidades de propietarios, ganaderos y agua destinada a invernaderos	219,4340 €
Cuota de enganche suministro industrial, comercial y obras	274,2930 €
Cuota de instalación o precintado de contador	27,4295 €

II.- La cuota a exigir por la Prestación de los Servicios de Alcantarillado y Saneamiento, se determinará en función de la cantidad de agua, medida en metros cúbicos, consumida en la finca, según las siguientes tarifas (todos los importes se muestran IVA excluido):

• Servicio de Alcantarillado y Saneamiento, en función de los metros cúbicos consumidos en el servicio de distribución de agua, aplicando las siguientes tarifas:

TARIFA DOMÉSTICA Y COMUNIDADES DE PROPIETARIOS	€/M3
Tramos de consumo trimestral agua 0-20 m3	0,0325
Tramos de consumo trimestral agua > 20-40 m3	0,0553
Tramos de consumo trimestral agua > 40-80 m3	0,2741
Tramos de consumo trimestral agua > 80 m3	0,3835

TARIFA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	€/M3
Tramos de consumo trimestral agua 0-12 m3	0,1094
Tramos de consumo trimestral agua > 12-24 m3	0,1918
Tramos de consumo trimestral agua > 24-48 m3	0,3835
Tramos de consumo trimestral agua > 48 m3	0,5482

TARIFA GANADEROS Y AGUA DESTINADA A INVERNADEROS	€/M3
Tramos de consumo trimestral agua 0-20 m3	0,0325
Tramos de consumo trimestral agua > 20-40 m3	0,0553
Tramos de consumo trimestral agua > 40-80 m3	0,2741
Tramos de consumo trimestral agua > 80 m3	0,3835

TARIFA OBRAS	€/M3
Tramos de consumo trimestral agua 0-12 m3	0,1094
Tramos de consumo trimestral agua > 12-24 m3	0,1918
Tramos de consumo trimestral agua > 24-48 m3	0,3835
Tramos de consumo trimestral agua > 48 m3	0,5482



- Otros servicios:

Cuota trimestral de mantenimiento de red	7,9540 €
Cuota de enganche	87,7740 €

Santa Cruz de Bezana, 28 de enero de 2025.

La alcaldesa,
María Carmen Pérez Tejedor.

2025/727